

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA para la Aplicación de Encuestas para estudio de Espacios de Lactancia en Lima	
EQUIPO/PROGRAMA: MERA – Proyecto Comunidades con Futuro	UBICACIÓN: Lima
TÍTULO DEL PROYECTO: “Proyecto Comunidades con Futuro”	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 25 días calendarios	
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez. Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna. A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición. Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación. Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas. Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad. Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.	
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL: Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas. Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta y contra la Esclavitud Moderna y Tráfico Humano. En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará antes de la selección final: • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. • Referencias personales. En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que	

tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN:

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancias**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS:

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD:

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto **“Comunidades con Futuro”** se desarrolló con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria, la protección y el bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad en las regiones priorizadas. A través de su implementación, el proyecto buscó mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y sus familias mediante estrategias integrales que combinaron la asistencia monetaria, la articulación intersectorial y el fortalecimiento de capacidades locales.

En el marco de este proyecto, se ha identificado la promoción de la lactancia materna como una intervención crítica y costo-efectiva de salud pública. En el Perú, la cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en zonas urbanas (65.5%) es significativamente menor que en el ámbito rural, enfrentando barreras estructurales como la infraestructura deficiente en establecimientos de salud y la limitada consejería. Ante esta situación, el proyecto implementó los **“Espacios de Lactancia” (EL)**: ambientes seguros, cómodos y privados en establecimientos de salud, diseñados bajo estándares nacionales e internacionales para fomentar el inicio oportuno, la exclusividad y la continuidad de la lactancia.

Actualmente, Save the Children requiere generar evidencia sólida sobre la eficacia operativa de estos espacios en contextos humanitarios urbanos. Por ello, se lleva a cabo el estudio: *“Evaluación de la eficacia de los Espacios de Lactancia como espacios seguros y promotores de la lactancia materna en Lima, La Libertad y Piura, 2025”*.

En ese contexto, surge la necesidad de contratar **encuestadores/as** para el levantamiento de información primaria en campo. Esta labor es fundamental para evaluar la situación de la población beneficiaria y medir indicadores clave bajo el marco de *implementation outcomes* (aceptabilidad, adopción, fidelidad y sostenibilidad). El objetivo final es definir en qué medida los Espacios de Lactancia mejoran la experiencia usuaria y los resultados inmediatos de salud infantil, generando evidencia que fortalezca la gestión institucional y la política pública nacional.

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO:

Categoría	Subcategoría	Muestra del estudio	Comentarios
Familias beneficiadas	Personas adultas	256 encuestas	Se aplicarán las encuestas a personas adultas (madres, padres y cuidadores), que acuden con lactantes de 0 – 23 meses y utilizan/visitan el Espacio de Lactancia durante la espera de la atención.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Se requiere la contratación de un equipo conformado por 4 encuestadores para realizar encuestas a personas adultas beneficiarias en la región de Lima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar encuestas en distritos de Lima según la siguiente distribución utilizando la herramienta kobo Toolbox (**cada encuestador/a aplicará un total de 64 encuestas**).

Región	Distrito	Familias Alcanzadas	Porcentaje muestral	Muestra
Lima	San Juan de Lurigancho	-	38%	96
	San Martin de Porres	-	25%	64
	Rímac	-	25%	64
	Puente Piedra	-	13%	32
	Total		100%	256

1. Aplicar una herramienta cuantitativa, Lista de Chequeo de Observación del Espacio de Lactancia, en los centros de salud seleccionados.

Es clave que las encuestas y actividades se desarrollen bajo los enfoques de derechos, interculturalidad, niñez e inclusión.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:**Principales actividades por realizar:**

1. Sesión inicial de coordinación con el equipo MERA con el fin de brindar información general sobre el proyecto y resolver cualquier duda, además de conocer la herramienta a aplicar y estandarizar los procedimientos.
2. Aplicación de encuestas a la muestra de personas adultas determinada por el equipo MERA.
3. Recolección de datos cuantitativos mediante el uso de un formulario virtual en la plataforma Kobo Toolbox.
4. Aplicación de listas de chequeo en cada uno de los establecimientos de salud.
5. Entrega de los consentimientos informados de los cuidadores y padres participantes, debidamente firmados, digitalizados y organizados.
6. Participar en las reuniones de hallazgos en campo y elaboración de los informes correspondientes.
7. Revisión y levantamiento de las observaciones realizadas por el equipo MERA de Save the Children.
8. Todas las actividades previstas serán coordinadas y supervisadas por el equipo MERA.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:

El/la consultora deberá utilizar las fichas e insumos proporcionados por el equipo MERA de Save the Children.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS:

Fecha de inicio estimada: 2 de febrero del 2026

Fecha de finalización estimada: 27 de febrero del 2026

Nº Entregable	Título de entrega	Descripción	Fecha Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Encuestas físicas aplicadas	Aplicación de encuestas en un formulario virtual en Kobo Toolbox	A los 40 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional	20%
2	Consentimientos informados	Firma de consentimiento firmado	A los 40 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional	20%

	<i>firmados y digitalizados</i>				
3	<i>Listas de chequeo aplicadas</i>	<i>Aplicación de Listas de Chequeo en un formulario virtual en Kobo Toolbox</i>	<i>A los 40 días de firmado el contrato</i>	<i>Gerencia MERA Nacional</i>	<i>30%</i>
4	<i>Informes de Hallazgos</i>	<i>Realización de informes semanales de hallazgos</i>	<i>A los 40 días de firmado el contrato</i>	<i>Gerencia MERA Nacional</i>	<i>30%</i>
TOTAL					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener la aprobación del responsable del presupuesto (BH) y la Gerencia Nacional MERA.

La consultoría es a todo costo, e impuestos incluidos, con excepción de la movilidad local para el traslado a comunidades y la impresión de las fichas para encuestar, lo cual será responsabilidad del equipo MERA de Save the Children, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El/la consultora o equipo consultor deberá entregar recibo por honorarios o factura de acuerdo con el cronograma planteado.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo por Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El equipo consultor o empresa consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- (4) Profesionales (bachiller y/o titulado) con formación en ciencias de salud, sociales, o carreras afines.
- Conocimiento y/o experiencia en la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos (encuestas, entrevistas, etc.).
- De preferencia, vivir cerca a los distritos de la zona de intervención del proyecto.
- Habilidad para la sistematización de información en aplicación de encuestas y entrevistas.
- Capacidad analítica y de síntesis.
- Conocimientos básicos en Excel.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los insumos pertinentes al consultor/a o equipo consultor: herramientas de recojo de información virtual, materiales, entre otros.
- Gestionar las movilidades locales para el traslado a las comunidades.
- Participar en los entregables, observaciones, comentarios o recomendaciones de cada producto.
- Gestionar los pagos de la consultoría.

Confidencialidad:

- Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. En caso aplique, el presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro.

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 23 de enero del 2025. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: Consultoría ***"Aplicación de encuestas para estudio de Espacios de Lactancia en Lima"***.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Alison Lujan Chumbiray	Fecha: 07/01/2026
Revisado por: Fernando Cisneros Dávila	Fecha: 07/01/2026
Aprobado por: Fernando Cisneros Dávila	Fecha: 07/01/2026